

**NOMBRAMIENTOS MILITARES EXPEDIDOS
POR MIGUEL HIDALGO**

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

ACÁMBARO, OCTUBRE 23 DE 1810³

Don Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.

Por el presente nombro por capitán comandante de mi Ejército Americano, a don Pedro José Beltrán Mesa y Coronel, vecino del Real de San José de Canelas de Chihuahua, para que a mi nombre y de toda la nación, pase a reconquistar todos los lugares del Real del Rosario y cuantos se le presenten, formando compañías y eligiendo a su arbitrio oficiales subalternos, aprehendiendo a los europeos y embargándoles sus bienes, y mande de ellos para el socorro del ejército, poniendo a su arbitrio administradores en las haciendas que embargue. En los lugares en donde había europeos empleados en el erario y justicias, pondrá en su lugar sujetos idóneos y usando en un todo de las facultades que le amplío, obrando en general con la mayor exactitud, dándome cuenta de los lugares que vaya tomando.

Y para que lo tengan y reconozcan por tal, le doy el presente, que le servirá de título, en mi cuartel general de Acámbaro, a 23 de octubre de 1810. *Miguel Hidalgo*, Generalísimo de América.

³ AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 939, f. 649, Lemoine, Morelos, 1965, doc. 2, pp. 157-158. Lemoine los presenta por parecerle que un nombramiento semejante debió recibir Morelos de manos de Hidalgo por las mismas fechas. NOTA A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA.

OTRO. El comandante capitán don Pedro Beltrán Mesa y Coronel, comisionado del rumbo de las Provincias Internas y Sonora, impondrá muy pormenor de los artículos que venimos tratando en esta reconquista, a todos los individuos de esos territorios, siendo el primero la separación de los europeos y quitándoles en un todo el gobierno, así político como militar, confiscándoles sus bienes para los fines que le tengo comunicados, quitando el que no se paguen tributos, como también todos los esclavos que hubiere, sean de gachupines o de criollos, se les dará su libertad, en la inteligencia que el que no lo ejecutare será castigado con pena de la vida, como también el que no obedeciere las órdenes del capitán comandante. Si algunos europeos fuesen eclesiásticos o religiosos, se quedarán en libertad; pero si éstos se opusieron a nuestras ideas o dieran algunos consejos, serán presos y confiscados sus bienes.

Y para que todos queden enterados de los puntos principales de nuestra reconquista, damos ésta en nuestro cuartel general de Acámbaro, a 23 de octubre de 1810.
Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.